



ACTA DE FALLO
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
UPT-IA-005-2017

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Tecámac, sita en las instalaciones de la propia institución ubicada en Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Col. Tecámac de Felipe Villanueva Centro, Tecámac, Estado de México y siendo las 17:00 hrs., del día 7 de Abril de 2017, se reúnen los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; **Mauricio Miranda Velázquez**, Director de Administración y Finanzas y Presidente; **C. P. Angélica Leyva Cruz**, Responsable del Área de Recursos Financieros, Primera Vocal; **Ing. José Ricardo Toledo Merediz**, Director de División de Ingenierías, Tercer Vocal; **Ing. Joshua López Blanco**, Jefe del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Cuarto Vocal; **Lic. Carlos Francisco Dimas Enríquez**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales, Quinto Vocal; **Lidia Villalobos Morales**, Responsable del Área de Recursos Humanos Sexta Vocal; y **T.S.U. Tanya Elia Sánchez Barceló**, Jefa del Departamento de Control Escolar, y Secretaria Técnica; asimismo se cuenta con la presencia del **L.C. Andrés Árzate Marín**, Auditor de la Dirección de Control y Evaluación "A-I", representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; de acuerdo a oficio número 210111000/326/2017; conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 47 del Reglamento de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Publico; con el fin de llevar a cabo la Adquisición de "Material de Publicidad y Propaganda", mediante Invitación a cuando menos tres personas presencial, misma que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dictamen y Fallo de propuestas para la Adquisición de "Material de Publicidad y Propaganda".
 - 3.1 Comunicación del fallo.
4. Asuntos generales



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



1) Lista de Asistencia y declaración del quórum.

Una vez verificada y firmada la lista de asistencia y comprobar la existencia de quórum legal por parte del Presidente, Mauricio Miranda Velázquez, da inicio formal a las 17:10 hrs., la sesión para el **Fallo** de las propuestas técnicas y económicas para la adquisición de "**Material de Publicidad y Propaganda**" por Invitación a cuando menos tres personas presencial por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tecámac.

2) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente, Mauricio Miranda Velázquez, cedió la palabra a la T.S.U. Tanya Elia Sánchez Barceló, Secretaria Técnica, quien procedió a dar lectura al orden del día, mismo que fue sometido para su aprobación por los integrantes del Comité, quienes aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la presente acta, y al no existir otro comentario, se procedió al siguiente punto.

3) Dictamen y Fallo de propuestas.

3.1. Emisión y comunicación del fallo.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité aceptó la propuesta técnica y económica de la Empresa **Integradora de Negocios Atlántico, S. A. de C. V.**, para la adquisición de Material de Publicidad y Propaganda; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas Presencial número **UPT-IA-005-2017**.

Asimismo no se acepta la propuesta técnica de Lucia Garduño Vargas por lo que desecha la propuesta económica por no presentar copia de su identificación.

Y se acepta la propuesta técnica y se desecha la propuesta económica de Esteban Varela Cruz por no presentar un precio conveniente para la Universidad Politécnica de Tecámac.

Por lo que el Comité da a conocer el siguiente acuerdo de fallo:

Acuerdo No. 003

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por unanimidad de votos y con fundamento en el Dictamen que antecede, se acuerda fallar la Adquisición de "**Material de Publicidad y Propaganda**", a favor del oferente "**Integradora de Negocios Atlántico, S. A. de C. V.**", por la cantidad de **\$ 247,919.96** (doscientos cuarenta y siete mil novecientos diecinueve pesos 96/100m.n IVA incluido, en virtud de haber cumplido con todos los requerimientos técnicos establecidos en el presente



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2009
ISO 14001:2004

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

procedimiento por **Invitación a cuando menos tres personas presencial** y por la oferta económica más accesible para la Universidad Politécnica de Tecámac; y que a partir de la comunicación del fallo, cuenta con 10 días hábiles para la entrega del **"Material de Publicidad y Propaganda"**.

Asimismo, se le pide al representante legal de la Empresa **Integradora de Negocios Atlántico, S. A. de C. V, Ricardo Hidalgo Casiano**, que deberá suscribir el contrato relativo en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir del día de hoy, mismo que se encontrará a su disposición en el área de Procesos Adquisitivos de la Universidad Politécnica de Tecámac en un horario de 10:00 a 17:00hrs. de Lunes a Viernes.

Además de presentar las garantías de cumplimiento y vicios ocultos solicitados en las bases en los puntos 7.3, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3. y 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.

A la firma de la presente Acta de Fallo, se dará a conocer por medio de oficio de Notificación de Fallo el resultado a los oferentes que participaron en el proceso adquisitivo número **UPT-IA-005-2017**.

4) Asuntos Generales.

Habiéndose atendido y terminado el orden del día, se da por concluida la sesión de "Fallo de Propuestas" para la adquisición de **"Material de Publicidad y Propaganda"**, mediante Invitación a cuando menos tres personas presencial, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tecámac, siendo las 17:20 hrs. del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para efectos que haya lugar.

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Politécnica de Tecámac.

ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
UPT-IA-005-2017

Presidente

Mauricio Miranda Velázquez
Director de Administración y Finanzas

Primera Vocal

C.P. Angélica Leyva Cruz
Responsable del Área de Recursos
Financieros



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Página 3 de 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

Tercer Vocal

Ing. José Ricardo Toledo Merediz
Director de División de Ingenierías

Cuarto Vocal

Ing. Joshua López Blanco
Jefe del Departamento de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Quinto Vocal

Lic. Carlos Francisco Dimas Enríquez
Encargado de Recursos Materiales

Sexta Vocal

Lidia Villalobos Morales
Encargada del Departamento de Recursos
Humanos

Secretaria Técnica

T.S.U. Tanya Elia Sánchez Barceló
Jefa del Departamento de Control Escolar

Representante de la Contraloría

L.C. Andrés Árzate Marín
Auditor de la Dirección de Control y
Evaluación "A-I"



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Página 4 de 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC